

**APRUEBA CONVENIO DE
COLABORACION ENTRE SEREMI DE
BIENES NACIONALES Y
MUNICIPALIDAD DE LOTA.-**

Lota, 12 de Febrero 2014.-

DECRETO N° 376 /

VISTOS:

Convenio de Colaboración celebrado con fecha 10/12/2013 entre la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales y la I. Municipalidad de Lota; Copia de Resolución Exenta N° 10682 de 10/12/2013 de Seremi de Bienes Nacionales que aprueba el Convenio; y, en uso en lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art.63 ambos de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.-Apruébese

Convenio de Colaboración celebrado con fecha 10/12/2013 entre la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales y la I. Municipalidad de Lota, a través del cual se financiará la ejecución del saneamiento de títulos "Regularización de Propiedad para 150 familias" de la comuna de Lota.-

2.- La ejecución del presente convenio tendrá un costo de \$ 60.000.000 y se imputarán al Subtítulo 31, Item 01, Asignación 002, subasignación 039 denominado "regularización de propiedad para 150 familias, del presupuesto municipal vigente al año 2014.-

3.- Para todos los efectos legales, los documentos indicados en los Vistos se entenderán que forman parte del presente Decreto.

OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y, EN SU



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
* SECRETARIO MUNICIPAL

PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE



DIRECCION DE CONTROL

Distribución:

- Secplun
 - Asesoría Jurídica
 - Dirección Administración y Finanzas.
 - Encargado Contabilidad y Presupuesto.
 - DOM
 - Dirección de Control.
 - Archivo. (2)
- PMU/JMAB/jmab

